



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
octubre 8, 2025 @ 12:01 pm

La Ley de Amparo avalada por el Senado vulnera la defensa de las empresas ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas: Coparmex

De aprobarse la Ley de Amparo aprobada por el Senado sin correcciones de fondo, México enviaría una señal negativa a inversionistas nacionales y extranjeros, consideró la Confederación Patronal de la República Mexicana.



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) pidió a la Cámara de Diputados modificar la Ley de Amparo aprobada en el Senado, ya que vulnera la operación de las empresas, al restringir la suspensión del acto reclamado y dificultar la defensa ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas.

“La reforma de la Ley de Amparo contempla sanciones para las autoridades que incumplan sentencias y la incorporación de elementos de colectividad en el interés legítimo, ya que la suspensión del acto reclamado continúa siendo rígida”, declaró el organismo dirigido por Juan José Sierra Álvarez.

“En materia fiscal y de bloqueo de cuentas bancarias, se limita este mecanismo de salvaguarda, afectando la operación de miles de empresas, además, los créditos fiscales firmes y prescritos serán prácticamente imposibles de impugnar con la Ley de Amparo”, expresó el sindicato patronal.

[La Ley de Amparo avalada por el Senado vulnera la defensa de las empresas ante créditos fiscales y bloqueos de cuentas: Coparmex](#)